

ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD

Por FRANCISCO OBRADOR SERRA

Marco actual de la seguridad

Se puede considerar que el concepto actual de seguridad parte de la llamada Carta del Atlántico, que sirvió de base a la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas. En el mes de agosto de 1941, el presidente Roosevelt y el primer ministro británico Winston Churchill acordaron conjuntamente a bordo de un buque, en un lugar del Atlántico, el programa de principios y de política que dio lugar a la Carta del Atlántico, suscrita el día 1 de enero de 1942 por los veintiséis países aliados en guerra contra el Eje (Alemania, Italia y Japón).

En el punto 8 de dicha Carta se dice:

«... Ya que no podrá mantenerse ninguna paz en el futuro si se siguen empleando armamentos de tierra, mar o aire por naciones que amenazan, o pueden amenazar o agredir, fuera de sus fronteras, creen —el presidente de Estados Unidos y el premier británico— que la paz depende del establecimiento de un sistema de amplia y permanente seguridad general, en la que es esencial el desarme de dichas Naciones».

La Carta de las Naciones Unidas —firmada al término de la Conferencia de San Francisco, en junio de 1945— menciona reiteradamente el concepto de seguridad, donde el preámbulo —en el que se expresa «la determinación de unir nuestras fuerzas para mantener la paz y la seguridad internacional»— a

los diferentes capítulos y artículos del documento, en los que se menciona más de una docena de veces en la expresión «paz y seguridad internacional». Pero la idea de seguridad se refuerza de modo material con la creación del Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Sus cometidos específicos se centran en el arreglo pacífico de las disputas internacionales, en la determinación de la existencia de cualquier amenaza para la paz, el quebranto de la paz, o acto de agresión y, cuando fuese necesario, llevar a cabo medidas preventivas de carácter político, económico o militar a través de algunos, o de la totalidad de los miembros de las Naciones Unidas. Igualmente tiene la «responsabilidad de formular planes para el establecimiento de un sistema para la reglamentación de armamentos».

En todas las materias de carácter militar el Consejo de Seguridad está asistido por un Comité de Estado Mayor militar formado por representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo.

La ONU define la seguridad como la condición en la que considera que los Estados o los individuos están expuestos en pequeña medida al peligro de un ataque militar, a penurias económicas, presión política e injusticia social (internacional). La seguridad es la organización que crea un Estado-Nación para evitar su conquista material y para preservar su modo de vida.

El Tratado de Bruselas, de 17 de mayo de 1948, que posteriormente (1955) se convirtió en la UEO, establece entre sus propósitos, la asistencia mutua en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. En el artículo 4 se acuerda la mutua asistencia militar automática en caso de un ataque armado en Europa.

El Tratado del Atlántico Norte, del día 4 de abril de 1949, manifiesta en su preámbulo la resolución de todos los gobiernos de unir sus esfuerzos en la defensa colectiva y en la conservación de la paz y la seguridad. En los diversos artículos trata de la amenaza a la seguridad; de contribuir a la seguridad, y de los factores que pueden afectar a la paz y a la seguridad en la zona del Atlántico Norte.

El Tratado del Sudeste Asiático (SEATO), de defensa colectiva suscrito en Manila el día 8 de septiembre de 1954, refleja en su preámbulo el compromiso de los países miembros de coordinar sus esfuerzos en la defensa colectiva para preservar la paz y la seguridad internacional.

El Pacto de Varsovia, firmado el día 14 de mayo de 1955, se refiere igualmente en su articulado a la paz y a la seguridad internacional y a la creación de un sistema de defensa colectiva.

Existe en los mencionados organismos y organizaciones una misma interpretación sobre el concepto de seguridad internacional, asociado a la idea de la paz, que se inspira en la Carta de San Francisco.

Pero el concepto de seguridad aparece con mayor concreción y claridad en su aplicación al campo militar de la defensa, aunque se trata de un nivel de seguridad limitado a las fuerzas, a las operaciones militares y a la estrategia, que difiere en alcance al que se refiere al campo internacional. Así, el *Diccionario de términos militares y asociados* (que figura como publicación número uno de la Junta de Jefes de Estado Mayor de Estados Unidos) define diferentes tipos de seguridad y las distintas acepciones que tiene dentro de la terminología militar. En la definición más aplicable a la seguridad nacional e internacional se dice que «es la condición que resulta del establecimiento y mantenimiento de medidas positivas que aseguren una situación de inviolabilidad contra actos e influencias hostiles».

En un sentido puramente militar todo mando ó jefatura de las Fuerzas Armadas, tanto en tiempo de paz, como en situaciones de crisis o de hostilidades, y tanto en zonas de operaciones, como en la retaguardia, y durante las marchas, movimientos, estacionamientos y combate de las fuerzas, debe adoptar las disposiciones adecuadas para procurar su seguridad. Comprende el conjunto de medidas para la protección física contra la acción enemiga; para la protección de la información reservada contra el espionaje, del conocimiento por personas no autorizadas y de la observación, del armamento y material contra las acciones de sabotaje; del personal contra el terrorismo y emboscadas, y de las unidades e instalaciones contra las diversas modalidades de ataques y de actos o influencias hostiles en sus diferentes formas.

Pero la seguridad es también un principio militar que debe aplicar todo mando para evitar la sorpresa. Es obvio que sin líneas radar de detección lejana y sin sistemas de vigilancia, el enemigo podría destruir las instalaciones y fuerzas propias sin tiempo para que la defensa pudiera reaccionar. Sin embargo, este principio no implica un predominio de las precauciones en detrimento de la acción, y la renuncia a todos los riesgos, ya que en la guerra se deben seguir aceptando los riesgos calculados, porque la audacia continúa siendo esencial para ganar batallas y un exceso de seguridad con perjuicio para la iniciativa sólo puede conducir a la derrota. Por ello, la aplicación correcta del principio de seguridad en el campo militar se halla entre la continua protección y la intrepidez en la acción.

El actual concepto de seguridad nacional e internacional proviene de la necesidad de relacionar la política militar y la política exterior, debido a la

situación creada al término de la Segunda Guerra Mundial, ya que hasta entonces ambas políticas habrían actuado en sus respectivos campos de actividad de forma inconexa, sin un sistema de inteligencia integrado y sin estimaciones adecuadas para una coordinación de esfuerzos en la consecución de objetivos comunes.

En Estados Unidos, la solución de este problema fue la aprobación del Acta de Seguridad Nacional del año 1947, que creó el Consejo de Seguridad Nacional con la misión de asesorar al presidente sobre la integración de las políticas interna, exterior y militar en lo relativo a la seguridad nacional, así como facilitar a las Fuerzas Armadas y a otros Departamentos ministeriales y organismos del Gobierno una cooperación más efectiva en asuntos concernientes a la seguridad, como se expone en el anexo, p. 46. La creación de un organismo específico con la compleja tarea de fundir las políticas exterior y militar principalmente en una estrategia nacional es un logro que ha beneficiado no sólo a Estados Unidos, sino a los países que han adoptado una solución similar para afrontar los mismos retos y amenazas para la seguridad en la era moderna.

La seguridad en Europa, y también en el Mundo, se ha visto afectada continuamente a consecuencia de la conflictividad, inestabilidad, y de las situaciones de crisis producidas después de la Segunda Guerra Mundial. Al término de la contienda existía la esperanza de que se iniciaría un período de cooperación y de paz duradera con la creación de la ONU. Pero, como es sabido, no fue así, debido a los desacuerdos producidos en relación a la reestructuración europea, y concretamente de Polonia y Alemania; en menos de tres años, ocho países de Europa Central y del Este se veían bajo régimen comunista con vínculos estrechos con la Unión Soviética. La amenaza comunista se extendió a otros países europeos, como Grecia, Italia y Francia; y en la zona del Pacífico, los movimientos comunistas desafiaron la autoridad establecida en varios países, principalmente en Filipinas, Corea, China, Indonesia, Vietnam y Malasia.

La reacción en Europa fue la concesión del Plan Marshall y la creación de la OTAN, y en Oriente, los Tratados SEATO, Organización del Tratado Central (CENTO) y Alianza de Seguridad Colectiva (ANZUS) con la decisión de contener la expansión comunista, con el respaldo de la capacidad militar nuclear norteamericana.

En este período la seguridad se vio amenazada por el bloqueo de Berlín, la victoria de la China comunista (1949), la guerra de Corea (1950), la crisis del estrecho de Formosa (1958) y la crisis de los misiles de Cuba (1962).

Durante cuarenta años la guerra fría ha dominado el ámbito de la seguridad en Europa, que ha sometido a los países de la OTAN a las pruebas y presiones permanentes de la amenaza militar.

Todos estos acontecimientos y los numerosos retos que afronta el mundo actual en estado de cambio permanente, muestran las múltiples facetas que abarca la seguridad, en cuyo marco se incluyen intereses y objetivos nacionales y numerosos aspectos que pueden fortalecerla, debilitarla o crear vulnerabilidades que es preciso afrontar y contrarrestar.

La seguridad nacional se define en Estados Unidos como un término colectivo que abarca la Defensa nacional y las relaciones de su política exterior. Se considera de modo específico como una de las condiciones que se logra mediante la obtención de una ventaja o acción positiva ante el riesgo o amenaza de una situación desfavorable. Así, por ejemplo; la consecución de una ventaja militar o de defensa sobre cualquier nación o coalición de naciones. Una posición favorable en política exterior. Una situación de defensa capaz de resistir con éxito acciones hostiles o destructivas, tanto internas como externas, abiertas o clandestinas.

También se incluye en la seguridad la situación que resulta de establecer y mantener un sistema de medidas de protección para garantizar la viabilidad del proceso normal de actividades de una nación o coalición contra acciones e influencias hostiles.

Igualmente se considera que la seguridad es la estructura originada, en un momento dado, por el poder nacional de un Estado-Nación como medida de protección tendente a garantizar la supervivencia.

A su vez se contempla dentro de la seguridad la situación originada en un momento determinado por la movilización de todos o parte de los recursos de un país, para proteger la supervivencia de su ecosistema sin modificaciones sustanciales, impuestas desde el exterior.

En otras definiciones —que también se apartan del concepto concreto de «paz y seguridad internacional» contemplado en la Carta de las Naciones Unidas y en el Acta Final de Helsinki, de 1975, en relación a la seguridad en Europa— se interpreta la seguridad como algo más que la protección del ecosistema patrio, que se extiende a todo lo que pueda constituir su grandeza, prestigio y bienestar.

Otra definición dice que la seguridad es la finalidad prioritaria de una sociedad humana civilizada y tiende a establecer, ante otras sociedades, una situación en la que pueda percibir racionalmente que no existen

amenazas serias que puedan hacer peligrar realmente sus libertades, recursos y oportunidades.

Para otros, la seguridad es el conjunto de circunstancias en las que el desarrollo de las actividades fundamentales se encuentra protegido contra actos hostiles.

También se define como el estado que resulta del establecimiento y mantenimiento de medidas de protección de un proceso de actividades contra actos hostiles.

Finalmente se considera que la seguridad es el estado en el que un ecosistema humano puede ejercer con normalidad todas sus funciones.

Esta variedad de definiciones y la generalización del concepto seguridad, demuestran que se aplica a múltiples actividades para expresar el estado o situación de hallarse libre de perturbaciones.

El marco en el que encaja la seguridad a que nos referimos es el que incluye la seguridad nacional y la internacional, que excluye otras muchas actividades que, como hemos expuesto, también precisan de su seguridad para su existencia y desarrollo.

Concepto general de seguridad

La seguridad es un concepto que indica la existencia de la cobertura necesaria para mantener y, en su caso, alcanzar los objetivos que permitan un desarrollo razonablemente justo de una sociedad o grupo de sociedades humanas en competición con otras que tratan de impedirlo.

La seguridad se concreta mediante políticas, estrategias, estructuras de seguridad y medios que tienen por finalidad mantener o alcanzar los mismos objetivos. En el primer caso son políticas, estrategias y estructuras de carácter defensivo y, en el segundo son de orden ofensivo. La realidad es que en su mayoría, tanto las políticas y estrategias como las estructuras de seguridad tienen, a la vez, un carácter defensivo y ofensivo.

La seguridad consiste en la protección en todo momento, lugar y circunstancias del proceso de actividades necesario para poder mantener y, en su caso, alcanzar los objetivos de una nación o coalición de naciones.

La adquisición de seguridad es, a su vez, un proceso permanente que toda nación o coalición desarrolla para poder mantener o alcanzar unos objetivos en competición con otras naciones y coaliciones que pretenden arrebatárselos, dificultar o impedir que los alcance.

Los procesos de actividades y de adquisición de la seguridad para su desarrollo se confunden en la práctica en uno sólo que es proceso de seguridad propiamente dicho.

El proceso de seguridad de un Estado-Nación se denomina de seguridad nacional, y el de una alianza o coalición da lugar a la seguridad colectiva.

El proceso de seguridad colectiva afecta a los países miembros de una alianza o coalición y cuando afecta a todos los países, en general, se amplía a seguridad internacional, universal y mundial, en cuyo desarrollo pacífico y armonioso deben cooperar todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

La seguridad es un proceso complejo de múltiples facetas e interpretaciones en el que participan muchos elementos tanto de carácter intelectual y social, como político y militar y material. Este proceso requiere un planeamiento y control ejercidos por una voluntad política tanto individual como colectiva. El control es siempre limitado debido a la influencia que tienen en cada proceso de seguridad otros similares y competitivos que se desarrollan de forma simultánea. Esta influencia se ejerce normalmente sobre las voluntades políticas y se concreta en políticas, estrategias y estructuras de seguridad competitivas o adversarias.

El concepto de seguridad es la expresión de una voluntad política y de una condición social. Algo que los dirigentes de una nación o coalición consideran imprescindible para el bienestar de sus pueblos y suelen normalmente esquematizarlo en un conjunto de necesidades tales como: soberanía nacional; sistema de gobierno democrático que asegure las libertades individuales y los derechos humanos y una economía libre.

Una vez que estas necesidades estén, tanto interna como externamente, cubiertas de forma razonable es posible afirmar que sus pueblos gozan de un nivel de seguridad aceptable. El logro y mantenimiento de un nivel de seguridad suficiente es un objetivo permanente de los procesos de seguridad nacionales y colectivos. El nivel de seguridad indica el grado relativo de garantía de que puede disponer una nación o coalición en un determinado momento para conseguir sus objetivos a pesar de la oposición de otras naciones y coaliciones.

El concepto de seguridad abarca dos aspectos fundamentales. El primero es el del mantenimiento de los objetivos ya alcanzados o defensivos. El segundo es el aspecto ofensivo consistente en alcanzar objetivos indispensables al pleno desarrollo de una nación o coalición en competición con otras naciones y coaliciones. Este segundo aspecto es mucho más

dinámico que el primero. El concepto de seguridad es siempre eminentemente dinámico en cuanto a la adquisición y actualización de los medios necesarios para el desarrollo de políticas, estrategias y estructuras eficaces para lograr el nivel de seguridad indispensable en cada una de las múltiples fases de un proceso de seguridad. Estas políticas, estrategias y estructuras tienen que ser, por otra parte, revisadas continuamente en función de la aparición de nuevas interpretaciones del concepto y de la percepción de otras amenazas, tanto para los objetivos conseguidos, como para los que se pretende alcanzar.

El dinamismo del concepto de seguridad está condicionado por la evolución de los medios de destrucción-desorganización de los niveles de seguridad. La seguridad de un Estado-Nación se garantiza hasta casi finales del siglo XVIII con la organización y mantenimiento de unas estructuras de defensa que en lo militar consistían en disponer de unas Fuerzas Armadas equivalentes a las del probable adversario y, en lo económico e industrial se apoyaba en estructuras escasamente desarrolladas. La lenta evolución de los sistemas de armas garantizaba, por otra parte, cierta seguridad contra sorpresas cualitativas.

La estructura de defensa militar de la seguridad de Francia durante la Revolución recurrió al modelo de la nación en armas en el que los efectivos militares de tiempo de paz podían aumentarse grandemente en la eventualidad de una guerra. El procedimiento consistía en la movilización de todos los ciudadanos aptos para el manejo de las armas. Esto dio un gran protagonismo a la cantidad en relación a una parecida calidad de los sistemas de armas disponibles por los contendientes. Las estructuras de defensa militar de la seguridad variaron sensiblemente pero el concepto de seguridad permaneció invariable.

Las estructuras de defensa de la seguridad comenzaron paulatinamente a abarcar a todos los ciudadanos y actividades de los Estados-Naciones. Los procesos de seguridad actuales —finales del siglo XX— abarcan directa o indirectamente a todas las actividades de un país y sus estructuras de defensa son extremadamente complejas. Estas actividades son:

- Las relacionadas con el ámbito político-administrativo tanto interno como externo. Están incluidas las de mantenimiento del orden interno, la organización y preparación y empleo de las Fuerzas Armadas, tanto en paz y situaciones de crisis, como de hostilidades y el respeto a la soberanía y prestigio nacionales.
- Las relacionadas con el ámbito económico-financiero-industrial, tales como la producción y sus infraestructuras (energía y transportes), el comercio, los presupuestos, el control monetario y el crédito.

- Las relacionadas con el ámbito político-social, tales como los valores ético y morales, la educación, la cultura, la sanidad pública, las pensiones, las garantías individuales, la aplicación de la justicia, las relaciones laborales y la previsión y asistencia sociales.

Invariabilidad del concepto de seguridad

El concepto de seguridad no varía y lo único que cambia, en función de las circunstancias de la situación internacional y nacional, así como de las amenazas percibidas, son las políticas, estrategias y estructuras elaboradas para su aplicación y desarrollo. El escenario geopolítico europeo, por ejemplo, ha variado sustancialmente con el colapso del comunismo y con los procesos de cambio iniciados en Rusia y en los antiguos países del Pacto de Varsovia y en otros no aliados, hacia la democratización de sus modelos políticos y hacia sistemas de economía de mercado. Estos procesos se realizan con una aproximación política y económica entre todos los países del escenario europeo y de los organismos internacionales económicos y de seguridad, gracias al aumento de la confianza y a la desaparición de las amenazas anteriores de enfrentamiento en Europa.

El concepto de seguridad sigue siendo el mismo, aunque al cambiar la amenaza o el riesgo, varía la orientación de la seguridad, como lo demuestra el hecho de que Polonia, Hungría y Checoslovaquia tratan de integrarse en la OTAN a fin de encontrar protección a posibles interferencias externas en su proceso de cambio. Antes su seguridad se orientaba a defenderse contra las democracias de la OTAN y ahora, en cambio, se basa en gran parte en la acción estabilizadora de la Alianza contra una eventual regresión al pasado, así como en organismos como la UEO, la CSCE y CEE.

Han evolucionado los procesos de seguridad pero el concepto de su defensa permanece invariable. Las amenazas son distintas pero la necesidad de obtener un nivel de seguridad suficiente para defenderse de los nuevos riesgos permanece.

Objetivos de la seguridad

Los objetivos del proceso de seguridad de una sociedad humana libre —ecosistema humano— están determinados por una escala de valores de carácter ético-moral y por la necesidad de mantener el entorno geográfico y los recursos donde se asienta y desarrolla. Los países suelen decidir de forma unilateral cuáles son sus objetivos de seguridad y sus dirigentes

adoptan esta responsabilidad basándose fundamentalmente en estimaciones, estudios y juicios, a veces parciales, para interpretar el ambiente político del entorno internacional, constituido por otros países también soberanos que determinan sus propios objetivos.

Los dirigentes suelen recurrir en esta determinación de objetivos a axiomas comúnmente aceptados. Algunos de ellos han adquirido la aureola de ser claves de la política «tradicional» en tal sentido ayudan a prevenir a otras naciones del peligro de sus posibles transgresiones.

Los objetivos son realidades tangibles, intereses esenciales o aspiraciones relacionadas con la cohesión e integración total de un Estado-Nación y que, establecidos por su gobierno, se transmiten a la opinión pública como necesidades de la Comunidad Nacional para su supervivencia y bienestar.

Los objetivos de la seguridad pueden clasificarse, en principio, en objetivos permanentes y objetivos coyunturales.

Los objetivos permanentes son el resultado del análisis de los intereses y aspiraciones que motivan, en un período histórico, la manifestación de grupos humanos en el ámbito internacional como Estado-Nación soberanos. Estos intereses y aspiraciones pueden ser más o menos conscientes, estar más o menos articulados y ser más o menos precisos.

Los objetivos de seguridad polarizan las aspiraciones de un país —gobierno y opinión pública— teniendo en cuenta su continuidad en el espacio y en el tiempo. Buscan la supervivencia y bienestar a través de un nivel de seguridad que pueda garantizar la soberanía y favorezca la unidad y el bienestar, tanto económico como político y social, que le permitan la evolución cultural, la prosperidad, la libertad y una igualdad razonables y pueda neutralizar los peligros y amenazas que surjan contra todo ello. Como ejemplos de objetivos permanentes podemos citar en Estados Unidos el mantener vigente la doctrina Monroe; en Alemania, el pangermanismo en Rusia, ha sido el paneslavismo y su expansión geopolítica en Eurasia; Suecia, Suiza y Austria, han tenido como objetivo prioritario la neutralidad; el Reino Unido, ha tenido una preocupación tradicional por el equilibrio de poder en Europa y la libertad de Holanda. Estos objetivos contribuyeron a su participación en la Primera Guerra Mundial y prácticamente son los mismos que en la época de Luis XIV de Francia.

El carácter permanente de estos objetivos, a pesar de su escasa variación, es relativo. La evolución de doctrinas filosóficas, políticas y sociales, así como la aparición de nuevos factores, tales como madurez política, integraciones económicas, geográficas o étnicas, pueden alterar los

patrones políticos, económicos y culturales de un país y, en consecuencia, sus objetivos permanentes pueden sufrir variaciones más o menos acentuadas. Este es el caso del aislacionismo secular de Estados Unidos, que constituyó el fundamento de su proceso de seguridad de no entrometerse en los asuntos europeos, ni en los ámbitos marítimos —océanos Atlántico y Pacífico—, que los separaban de Europa y Asia. La evolución de los escenarios geopolíticos de Europa y Asia determinaron la modificación de algunos de sus objetivos estimados como permanentes durante muchos años por otros más acordes con la nueva situación.

Algunos de estos objetivos no representan las aspiraciones reales de las opiniones públicas de los países. Esto ha sucedido en la Unión Soviética y sus aliados europeos. El fracaso del comunismo ha modificado objetivos permanentes de su proceso de seguridad, tan importantes como la defensa a ultranza del sistema de economía centralizada y el de la inevitabilidad de un conflicto armado con los países capitalistas, que han dado paso a procesos de seguridad basados en economías de mercado, y en la cooperación con las democracias occidentales y organismos mundiales.

Las concepciones tradicionales de los objetivos permanentes pueden subsistir durante un tiempo, una vez terminada la utilidad que tuvieron. Los gobernantes británicos pudieron pensar que las líneas de comunicaciones del Mediterráneo seguirían siendo vitales para el proceso de seguridad del Reino Unido, cuando convinieron con los franceses el ataque conjunto en la crisis del canal de Suez del año 1956.

Los objetivos coyunturales son específicos de cada política concreta y se encauzan en un proceso de seguridad en unas circunstancias determinadas. Se identifican en el ámbito interno y en el internacional como situaciones temporales que se oponen, tanto al mantenimiento y, en su caso, al logro de objetivos permanente, como de otros objetivos que los complementan.

Estos objetivos suelen definirse después de un análisis de la situación tanto interna como internacional, en función de lo que se quiere —conjunto de objetivos permanentes— y de lo que realmente se puede alcanzar o mantener en unas circunstancias concretas. Los objetivos permanentes serían la finalidad de la estrategia de un proceso de seguridad y los coyunturales, la finalidad de sus diversas modalidades de acción (política exterior, económica, militar, etc.).

Los objetivos coyunturales representan el equilibrio entre las posibilidades de un país y las del oponente u oponentes. Estos objetivos son mutables por ser el resultado de fuerzas variables que actúan en el ámbito interno y en el

internacional. Su definición es difícil dada la complejidad y cantidad de los factores que intervienen, entre los que la opinión pública es en los países democráticos de la máxima importancia.

Los objetivos coyunturales son la consecuencia de la influencia de las condiciones imperantes en el escenario geopolítico mundial en donde la falta de un nivel de seguridad suficiente en la mayoría de los países que actúan aislados y dependiendo de ellos mismos es notoria. Las naciones democráticas han podido constatar que el Mundo es muy reducido para continuar rigiéndose por conceptos rígidos de soberanía nacional que fueron establecidos cuando los países eran autosuficientes para constituir estructuras eficaces para la defensa de sus procesos de seguridad de forma independiente. Sólo Estados Unidos y la Unión Soviética han sido capaces de establecer estructuras de defensa de su seguridad y aún así, se han apoyado en alianzas afines.

Las naciones democráticas que formen parte de organismos multinacionales y alianzas no necesitan renunciar de modo absoluto a sus soberanías nacionales. Ello lo ha demostrado la Alianza Atlántica que coordina y auna los esfuerzos de las naciones que la integran para la defensa militar en un sistema colectivo de seguridad.

Los objetivos coyunturales de un proceso de seguridad contienen las aspiraciones o necesidades de un país todavía incumplidas y cuyas posibilidades de lograrlas y mantenerlas se estima se hallan al alcance de su poder nacional durante el período considerado.

Política de seguridad

Es la preparación y adecuación del poder de un país para movilizar todos sus recursos y energías para mantener y, en su caso, alcanzar sus objetivos de seguridad para contrarrestar los peligros y amenazas que se perciban contra tales objetivos, tanto en el ámbito interno como en el de la política internacional. La política de seguridad da origen a estrategias y estructuras de seguridad para realizar sus propósitos. Pero el proceso de seguridad puede verse afectado por peligros y amenazas diversas que se oponen al desarrollo coherente de sus actividades y a la consecución de los objetivos definidos por su política de seguridad en los ámbitos terrestre, marítimo y aeroespacial. Estas amenazas pueden ser de carácter político, económico, social, ideológico, militar, etc.

En síntesis, el concepto de seguridad implica el desarrollo normal y coherente de todas las actividades de un país, en función de su política de seguridad que lo garantice, elaborada por su gobierno.

Este proceso normal y coherente de actividades tiende a desarrollar de forma racional el poder y la capacidad del país, para mantenerlo continuamente en condiciones de poder neutralizar las amenazas a que se vea sometido.

La seguridad, o capacidad para contrarrestar dichas amenazas, es la cobertura contra cualquier interferencia a las actividades normales y coherentes del país.

La seguridad es una necesidad permanente en el desarrollo de una sociedad humana. El nivel adecuado de seguridad debe poder neutralizar cada clase de amenaza. Una amenaza de carácter militar necesita una estructura de defensa militar. Esta es la estructura de seguridad más conocida y se confunde a veces con la estructura de defensa que contrarresta todas las amenazas percibidas tanto en lo militar como en lo no militar.

La sensación de seguridad total es difícil en la era nuclear, pudiendo sentirse, en cambio, contra amenazas contrarrestadas de la guerra convencional.

Nivel de seguridad

El nivel de seguridad de un país depende de la situación internacional, de la conflictividad, del equilibrio de fuerzas y de su preparación en cuanto a la consecución de sus objetivos de seguridad en comparación con los presuntos adversarios.

Un nivel de seguridad varía en función del presunto adversario con el que se compara. Un estudio detenido de los niveles de seguridad de los países indica que es casi imposible el conseguir niveles de seguridad absolutos —con capacidad para poder neutralizar todas las amenazas—. Los niveles de seguridad son siempre relativos o limitados, sin que ello descarte que en algún aspecto puedan ser absolutos.

Planeamiento de seguridad

Este planeamiento se realiza tanto para un mejor desarrollo en cualquier situación o circunstancias del proceso de seguridad de una nación o

coalición para aplicar, en su caso, las correcciones oportunas, como para establecer el nivel de seguridad en un momento determinado. El planeamiento fija los objetivos de seguridad a mantener o alcanzar y define las amenazas y vulnerabilidades propias que se oponen a ello. Establece o recomienda, en consecuencia, una política de seguridad que originará estrategias y estructuras de seguridad.

El planeamiento tiene que considerar plazos de carácter crítico que condicionan y regulan el ritmo de acrecentamiento del poder nacional, o colectivo de la alianza a la que se pertenece, y el del presunto adversario, o adversarios.

Suele efectuarse por aproximaciones sucesivas, ya que otros procesos de seguridad probablemente pondrán obstáculos a la consecución de sus objetivos concretos, y las situaciones en el escenario internacional varían con mucha rapidez.

El planeamiento general de la seguridad se desglosa en varios planeamientos parciales debido a su complejidad y diversidad de las materias que trata. Definidos los diferentes planeamientos parciales como el político, el económico, el militar, el energético, etc., se fijan las prioridades de desarrollo y se definen las ecuaciones de armonización de todos los parciales con el planeamiento general.

Se trata de un proceso que analiza las armonizaciones que van a ser necesarias entre los desarrollos de sus diferentes componentes y recomienda su aplicación.

En el anexo p. 46 se expone como ejemplo el modelo de planeamiento de seguridad de Estados Unidos.

Interpretación del concepto de seguridad

Existen dos interpretaciones principales del concepto de seguridad; la primera, se circunscribe a una zona geográfica determinada, y la segunda tiene un alcance estratégico global.

La interpretación restringida se limita a la elaboración de la política, estrategia y estructura de defensa a la seguridad de espacios, a acciones definidas con objetivos de carácter limitado. La interpretación amplia comprende toda clase de objetivos y amenazas que surjan en cualquier lugar del Mundo.

Ejemplo de la primera, es la seguridad de un país que se limita al espacio geográfico de su territorio y fronteras. También lo es la Alianza Atlántica. El Tratado de Washington define la zona del Atlántico Norte, condiciona la defensa al ataque de uno de sus miembros y la acción se limita al restablecimiento de la situación en la zona del Atlántico Norte. Como consecuencia de esta limitación la OTAN está preparada para intervenir sólo dentro de su zona de responsabilidad. En el conflicto del Golfo, al tener lugar fuera de sus límites, no participó en las operaciones militares de la fuerza multinacional que liberó Kuwait de la invasión de Irak.

La segunda modalidad se refiere concretamente a las superpotencias y a la misión de seguridad global de las fuerzas multinacionales que actúen como fuerzas de la ONU. Hasta ahora sólo Estados Unidos y la Unión Soviética han tenido capacidad militar para intervenir en zonas alejadas de sus territorios. Pero así como las fuerzas norteamericanas han participado en guerras de ultramar como Corea, Vietnam y conflicto del Golfo, la Unión Soviética se ha limitado a intervenir en países limítrofes europeos y en Afganistán, sin hacerlo en zonas más distantes con el empleo de su Flota oceánica, diseminada en mares diferentes.

El sistema de mandos unificados de Estados Unidos constituidos en tiempo de paz y extendidos prácticamente por todo el Mundo, con sus cuarteles generales en puntos clave y la asignación de sus mandos por el presidente de Estados Unidos tiene conferidas zonas geográficas de responsabilidad, con misiones amplias y duraderas. La asignación de fuerzas de tierra, mar y aire desplegadas en bases de estas zonas estratégicas principales del Mundo, con capacidad para controlar grandes espacios, concentrar fuerzas e intervenir en casos de crisis o de agresión, le permite mantener un sistema de seguridad global efectivo.

Los mandos unificados más destacados en relación a la seguridad europea son los mandos de Europa —cuyo jefe, como es sabido, es a la vez comandante supremo aliado de Europa de la OTAN—, el mando del Atlántico —que a su vez también es comandante supremo aliado del Atlántico de la OTAN—, el mando de Despliegue Rápido, etc. El mando unificado del Pacífico es el mayor mando militar del Mundo en cuanto al espacio estratégico y a la cantidad de fuerzas que puede coordinar.

La Unión Soviética aún mantiene una gran capacidad militar como superpotencia, pero con el proceso de cambio y debilitamiento interno a causa de su bancarrota económica y su desintegración ha perdido prácticamente su condición de superpotencia y las perspectivas no son de que pueda recuperarla en un futuro previsible.

La evolución de los medios de defensa militar con el empleo de tecnologías avanzadas ha aumentado considerablemente los efectos de Destrucción/Desorganización (D/D), lo que ha influido en la importancia del sistema de conducción y gestión de crisis a fin de incrementar la seguridad mediante el empleo de procedimientos políticos, diplomáticos, económicos y de todo orden que permiten la resolución pacífica de los conflictos y evitar la confrontación armada.

Seguridad colectiva

Las posibilidades de reunir varias estructuras de seguridad que satisfagan las necesidades de cobertura percibidas por una voluntad política colectiva determinan la agrupación de los recursos de varios países que se hallan en el mismo caso, para establecer de común acuerdo una estructura que cumpla las necesidades de una seguridad común. Esto determina el comienzo del proceso de la llamada seguridad colectiva.

El proceso de seguridad colectiva ideal sería el que pudiera disponer de todos los recursos de los países participantes. Esta situación es utópica ya que los gobiernos han de atender también a otras necesidades prioritarias, siguiéndose el criterio de reparto proporcional de las cargas según las posibilidades y capacidades económicas de cada país.

Los ámbitos geopolíticos determinan, en gran medida las estructuras de seguridad. Se puede afirmar que los cambios geopolíticos y de poder de un ámbito producirán modificaciones en sus estructuras de seguridad tanto nacionales como colectivas. Ello se debe a que estos cambios suelen alterar los equilibrios existentes. La insistencia aliada en la rendición incondicional de Alemania cambió radicalmente el ámbito geopolítico europeo de la posguerra y su equilibrio de poder. Sus consecuencias fueron múltiples y muy complejas, una de las más importantes fue la necesidad de la aportación norteamericana en el restablecimiento de un equilibrio de poder y la seguridad en el ámbito europeo.

Seguridad expandida o ampliada

La interpretación del concepto de seguridad es flexible y para países como Estados Unidos y en su día la Unión Soviética su significado llega más allá de lo que podría considerarse como una defensa de objetivos específicamente nacionales.

Los dos países son superpotencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, forman parte de modo permanente del Consejo de Seguridad de la

ONU, con derecho de veto, poseen las mayores capacidades militares del Mundo y su armamento nuclear y sus múltiples medios de lanzamiento les concede el más elevado grado de seguridad. Aunque Estados Unidos fue atacado por Japón en la Segunda Guerra Mundial y posteriormente ha sido desafiada más o menos directamente en varias ocasiones en que se ha violado o se ha puesto en peligro la paz —Corea, crisis de los misiles de Cuba, Vietnam, Kuwait—, y Rusia ha sufrido en tiempos modernos y contemporáneos las invasiones de Napoleón y de la Alemania de Hitler, no parece que sean muy vulnerables y pueden sufrir ataques a sus territorios respectivos en la actualidad. Sin embargo, la seguridad de los países no se logra sólo manteniendo inviolables las fronteras de sus territorios ya que pueden verse afectados en los intereses nacionales.

Por ello el concepto de seguridad expandida o ampliada incrementa el campo de su aplicación a zonas de inestabilidad que pueden convertirse en focos de conflictividad en la que es preciso mantener la paz, y el orden internacional, evitando las confrontaciones armadas. En estas zonas en las que existen mayores factores de riesgo, o se hallan intereses nacionales o internacionales que inciden en la seguridad, a veces alejadas de los límites fronterizos, es donde históricamente se han llevado a cabo acciones de carácter preventivo, prohibitivas para un eventual enemigo, o de dominio para asegurar la propia seguridad.

En el transcurso de la historia se han producido numerosos ejemplos de la interpretación más amplia de la seguridad. El Reino Unido en el período inmediatamente anterior a la Primera Guerra Mundial, disponía sólo del mínimo poder naval esencial para su seguridad nacional y, sin embargo, decidió controlar los accesos marítimos de Alemania en el mar del Norte y estrechos del Báltico a fin de dominar su capacidad naval.

Estados Unidos actuó en la Segunda Guerra Mundial de forma similar, al considerar que su seguridad no se limitaba a la defensa de sus fronteras. El presidente Roosevelt adoptó la política de abandono del aislacionismo a cambio de un modelo de seguridad extendida en el momento que las fuerzas alemanas invadían Francia e Italia entraba en la guerra al lado de Alemania.

Este cambio del aislacionismo al intervencionismo pragmático significa un paso trascendente en la interpretación de la seguridad. La aplicación de una política exterior y de defensa coordinados en una acción activa corre el riesgo de convertirse en expansiva, lo cual debe evitarse, pero lo que sí es cierto que la seguridad es algo más que la mera defensa de los territorios nacionales y de los recursos ubicados dentro de las fronteras, porque el

Mundo se extiende más allá de tales fronteras y todos los países compiten en el escenario mundial.

El riesgo de una interpretación amplia del concepto de seguridad es la tendencia que origina la supervaloración del significado real de las amenazas distantes dirigidas contra otros países. En la actualidad existe una mayor capacidad de análisis de los acontecimientos mundiales y la atención constante exige que no se pase por alto ninguna crisis o perturbación estudiando sus causas, interpretación y consecuencias previsibles, tanto de carácter inmediato como diferido.

Esto es importante para todos los países debido a la interrelación y repercusiones de los conflictos, pero de un modo especial para las superpotencias, como Estados Unidos, que tienen una política de seguridad mundial y, en consecuencia, analizan los problemas y situaciones de las zonas geográficas mundiales.

En la actualidad esta capacidad de las superpotencias de detección y análisis de las crisis y conflictos constituye una valiosa ayuda para los organismos internacionales y concretamente la ONU, cuya responsabilidad mundial es la seguridad, la paz y el orden entre los países, para que solucionen sus diferencias por medios pacíficos.

Dentro de las normas de paz y seguridad internacional, y de la aplicación del derecho de legítima defensa en casos de agresión caben también dudas que precisarían aclaración, ya que en el sistema de seguridad expandida, en el que se amplían las causas de intervención, cabría precisar cuando un país o una comunidad de países puede sentirse agredido y legitimado para reaccionar en uso del derecho de legítima defensa. De ahí la importancia también de la Organización de las Naciones Unidas para analizar cada caso a la luz de los acontecimientos y que se refuerce su autoridad como único organismo mundial competente para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

Desarrollo de las estructuras de defensa militar de la seguridad

Los diversos desarrollos de las estructuras de defensa militar de la seguridad se fundamentan en lógicas diferentes. El desarrollo de las estructuras europeas de defensa militar constituidas en la posguerra de la última contienda mundial obedecían y, en parte, siguen obedeciendo, a una

lógica de equilibrio de bloques Este-Oeste; otras estructuras extraeuropeas obedecían a lógicas distintas.

La lógica de desarrollo del concepto de seguridad es función del escenario en que se aplica. Los escenarios son sin embargo tan complejos que permiten que en una misma alianza como la OTAN se puedan aplicar simultáneamente lógicas diferentes en las estructuras de defensa militar —OTAN, Francia— y otras distintas en las de defensa económica —Estados Unidos, CEE, Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)—.

El concepto de seguridad vemos que en el caso de Europa Occidental se aplica de forma parcial. Ello probablemente es debido a que Occidente jamás percibió una amenaza de tipo económico del Este y por ello pudo prescindir de contrarrestarlo, ya que los procesos de seguridad comprenden los componentes parciales que lo conforman (económico, social, tecnológico, etc.) y la defensa de todos ellos.

Los planes de desarrollo nacionales y de organismos multinacionales son medios de las políticas y estrategias de desarrollo de las estructuras de seguridad. Este concepto es aplicable a los cuatro ámbitos en que se divide el ecosistema del planeta: terrestre, marítimo, aéreo y espacial. Sus estructuras de defensa de las actividades pueden ser muy diferentes pero responden al mismo concepto.

Las sociedades humanas han evolucionado desde los tiempos en que sus procesos de seguridad se limitaban a un pequeño ámbito terrestre que las circundaba y en el que vivían y se desarrollaban, hasta los actuales, en que han traspasado los límites planetarios.

El concepto de seguridad consciente o instintiva de las sociedades humanas ha sido siempre el mismo: mantener y, en su caso, alcanzar objetivos en competición con otras que tratan de arrebatarlos o impedir que los alcancen. Es igual que su objetivo fuera tan limitado como mantener o ampliar un territorio de caza, pesca o agrícola, o tan enorme como mantener o alcanzar la hegemonía mundial. El concepto de seguridad no ha variado. Las estructuras para la defensa de su proceso son las que han evolucionado sin cesar.

Seguridad europea

La seguridad europea es el proceso de protección de las actividades y objetivos tanto nacionales como colectivos de las naciones y alianzas europeas. La realidad es que Europa no existe como nación, coalición,

federación o confederación de naciones. Europa es un mosaico, y esto ha afectado también a la seguridad tanto nacional como colectiva, debido a las discrepancias y falta de acuerdos colectivos.

La seguridad europea es el resultado del equilibrio de varias políticas, estrategias y estructuras para su defensa, que actúan simultáneamente en el ámbito europeo. Este equilibrio ha permitido durante más de cuarenta años consolidar en Europa un nivel de seguridad aceptable para todos, de carácter estable. Este modelo de seguridad abarca, en un sentido amplio, la casi totalidad de las relaciones entre los países europeos, las alianzas que han suscrito y la manera en que todo ello afecta a la estabilidad interna de cada país o coalición.

Este equilibrio ha perdurado hasta el año 1990 mediante la aplicación de la lógica de equilibrio militar de carácter bipolar Este-Oeste. Esta lógica ha permitido a las naciones y alianzas europeas evitar conflictos armados y atenuar, en gran medida, los económicos dentro del ámbito geográfico europeo.

Los foros de diálogo, negociación, cooperación y armonización de los objetivos de los distintos componentes de este entramado europeo de seguridad han sido las diversas estructuras de defensa de la seguridad y de carácter económico como la Alianza Atlántica, el Pacto de Varsovia, la CEE, el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), la EFTA, UEO, y varias otras estructuras nacionales de países europeos no alineados a los que se unió, a partir de los primeros años de la década de los setenta, la CSCE. El Acta Final de Helsinki contempla las dimensiones política, económica y humana de la distensión entre los componentes del entramado europeo de seguridad más que la dimensión militar. Expone fundamentalmente las preocupaciones de sus signatarios en relación a la seguridad europea que les afecta a todos.

La CSCE es en realidad el foro colectivo que potencia el diálogo, la adopción de medidas de confianza y la discusión para reducir los riesgos de una confrontación armada en un momento determinado, mediante la adopción de discusiones políticas y estratégicas sobre disuasión y carrera de armamentos de las potencias y alianzas. La participación de países alineados y no alineados junto a las superpotencias ofrece la posibilidad de considerar la variedad de aspectos y puntos de vista referentes a la seguridad.

Los acuerdos adoptados en la Carta de París sobre reducción de fuerzas convencionales constituyen un paso de gran trascendencia en el campo de la seguridad que, además, abre nuevas perspectivas sobre futuros acuerdos

en cuanto a limitaciones y reducciones de personal y medios hasta los niveles mínimos necesarios para la defensa y la seguridad. Igualmente contribuirá a la seguridad la adopción de medidas de entendimiento, cooperación y de distensión y desarme en zonas de inestabilidad permanente como el Mediterráneo, entre otras actividades que se acuerdan en el marco de la CSCE.

Ecuación de seguridad

Esta ecuación está fundamentada en la lógica bipolar del equilibrio de poder militar entre las dos Alianzas, Pacto de Varsovia-OTAN. Se planteó en el período 1945-1989 y se acentuó con la adhesión de la República Federal Alemana a la OTAN y la creación del Pacto de Varsovia en el año 1955. Este planteamiento continúa estando vigente debido a que Europa aún precisa la presencia de Estados Unidos para disponer del nivel de seguridad suficiente para garantía de su defensa, a causa de su incapacidad para: equilibrar por sí sola la amenaza militar a su seguridad, ante la política de expansión de la Unión Soviética; a la ruina de su economía causada por la Segunda Guerra Mundial; al vacío de poder surgido en Europa por la exigencia aliada de una rendición incondicional de Alemania.

Una ecuación de seguridad equilibrada entre la Unión Soviética y Europa Occidental era imprescindible que se planteara al inmediato final de la Segunda Guerra Mundial, Europa Occidental carecía de posibilidades de conseguirla mediante la fórmula tradicional de constituir alianzas de naciones antagónicas y lo más equilibradas posible. Fue necesaria la participación de Estados Unidos y Canadá en la OTAN para de esta manera poder lograr una ecuación occidental de seguridad que fuera equilibrada en relación a la Unión Soviética y los países de regímenes comunistas europeos.

La seguridad europea es, en consecuencia, el resultado de una ecuación de seguridad planteada en términos de equilibrio, fundamentalmente militares, entre las democracias europeas y de Norteamérica. Esta ecuación sobrevivió a la lógica bipolar Este-Oeste de la guerra fría y evitó conflictos armados en el ámbito europeo. Esto indica que fue eficaz.

ANEXO

Modelo de planeamiento de seguridad de Estados Unidos

El octogésimo Congreso de los Estados Unidos decidió la futura seguridad nacional de su país al elaborar y aprobar la Ley número 253 de 26 de julio del año 1947, conocida como *National Security Act of 1947*.

La Ley contempla el establecimiento de políticas y procedimientos coordinados para todos los Departamentos ministeriales y organismos gubernamentales relacionados con la seguridad nacional.

La creación de un Departamento de Defensa bajo el control y dirección de un secretario de Defensa, y la constitución en tiempo de paz de mandos combatientes unificados y especificados para la conducción de operaciones.

La función de la coordinación de los distintos componentes del proceso de seguridad norteamericano la encomienda a un Consejo de Seguridad Nacional presidido por el presidente de Estados Unidos.

Las funciones del Consejo como se ha expuesto anteriormente son las de asesorar al presidente en relación a la coordinación de las políticas tanto interna y militar como exterior en relación a la seguridad nacional, para facilitar a las Fuerzas Armadas, Departamentos ministeriales y a las organizaciones gubernamentales que cooperen más eficazmente en materias de seguridad.

El Consejo se compone del presidente y vicepresidente de Estados Unidos, los secretarios de Asuntos Exteriores y Defensa y los secretarios y subsecretarios de otros Departamentos ministeriales cuando sean convocados por el presidente.

El Consejo estudia y analiza en interés de la seguridad: los objetivos, compromisos y riesgos del país en relación al poder y potencial militar para hacer recomendaciones al presidente.

Las políticas departamentales en temas de interés, comunes a los Departamentos ministeriales y organismos gubernamentales, relacionados con la seguridad para someter recomendaciones al presidente.

El Consejo dispone de una Secretaría Permanente dirigida por un civil. La obtención de la inteligencia que el Consejo necesita, en todo momento, le corresponde a la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Esta Agencia está dirigida por un director nombrado por el presidente de Estados Unidos y sus misiones más importantes son:

- 1) Asesorar al Consejo sobre las actividades de inteligencia que afectan a los Departamentos ministeriales y a otros organismos gubernamentales.
- 2) Hacer recomendaciones al Consejo para la coordinación de las actividades de inteligencia relativas a los Departamentos ministeriales y a otros organismos gubernamentales relacionados con la seguridad nacional.
- 3) Constatar y evaluar inteligencia que afecta a la seguridad nacional.
- 4) Difundir la inteligencia dentro del Gobierno utilizando las agencias e instalaciones existentes.

Junta de Jefes de Estado Mayor

Esta Junta tiene dentro de la estructura del Departamento de Defensa y del sistema de seguridad de Estados Unidos, diseñado por la Ley antes mencionada, las misiones principales siguientes:

- 1) Preparar planes estratégicos y asumir la dirección estratégica de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos.
- 2) Elaborar planes logísticos conjuntos y asignar responsabilidades logísticas a las Fuerzas Armadas de acuerdo con dichos planes.
- 3) Establecer mandos unificados con la aprobación del presidente de Estados Unidos.
- 4) Designar los representantes de Estados Unidos al Comité de Estado Mayor de las Naciones Unidas.

Lo expuesto de una idea de la estructura de seguridad de Estados Unidos. Cada país tiene su propia estructura, sin embargo, todos elaboran sus planes y analizan los factores de la seguridad con el mismo concepto y criterios similares.

Los procedimientos de trabajo establecidos por el Acta de Seguridad del año 1947 y empleados desde entonces son a grandes rasgos los siguientes:

- El presidente dispone, en un momento dado, a los secretarios de Asuntos Exteriores y de Defensa que examinen los objetivos de la nación en paz, crisis y guerra y sus efectos en los planes estratégicos en vigor dada la inminente aparición de una nueva amenaza para la seguridad.
- El Consejo de Seguridad realiza, en consecuencia, un análisis que abarca, entre otros, los apartados siguientes:
 - 1) Antecedentes de la probable situación de crisis que pueda originar la nueva amenaza.

- 2) Finalidad propia fundamental. Suele ser asegurar la integridad y vitalidad de la sociedad nacional libre basada en la dignidad y valores humanos de sus individuos.
- 3) Intenciones de la voluntad política que origina la amenaza.
- 4) Conflicto planteado en el campo de las ideas y de los valores entre la finalidad propia y las intenciones del adversario:
 - 4.1. Naturaleza del conflicto.
 - 4.2. Objetivos.
 - 4.3. Medios.
- 5) Intenciones y capacidades de la voluntad política adversaria:
 - 5.1. Políticas y psicológicas.
 - 5.2. Económicas.
 - 5.3. Militares.
 - 5.4. Científico-tecnológicas.
- 6) Intenciones y capacidades propias:
 - 6.1. Políticas y psicológicas.
 - 6.2. Económicas.
 - 6.3. Militares.
 - 6.4. Científico-tecnológicas.
- 7) Riesgos:
 - 7.1. Generales.
 - 7.2. Específicos.
- 8) Armamentos nucleares y químicos:
 - 8.1. Evaluación militar de las capacidades nucleares y químicas tanto propias como del adversario.
 - 8.2. Almacenamiento y empleo de sistemas de armas nucleares y químicas.
 - 8.3. Controles internacionales de la energía nuclear y de los productos químicos susceptibles de ser utilizados en guerra química.
- 9) Líneas de acción:
 - 9.1. Introducción.
 - 9.2. Papel de la negociación.
 - 9.3. Primera línea de acción.
 - 9.4. Segunda línea de acción.
 - 9.5. Tercera línea de acción.
 - 9.6. Otras líneas de acción.

Conclusiones

Recomendaciones:

1. Aprobar las conclusiones.
2. Elaborar Directivas para coordinar y garantizar el cumplimiento de las conclusiones por todos los Departamentos ministeriales y organismos gubernamentales afectados.

Este esquema de análisis es útil para conocer un gran número de datos sobre el proceso de seguridad nacional propio y del presunto adversario, y el nivel de seguridad de lo que se dispone en un momento y situación dadas, traducido en estructuras de defensa y medios de que pueden disponer los probables contendientes.

Los analistas suelen centrarse fundamentalmente en las estructuras de defensa militar de la seguridad y en sus medios para fijar el nivel de seguridad en un momento dado y las deficiencias hacer las recomendaciones oportunas para corregirlas. Este nivel de seguridad está sin embargo, vinculado a todas las estructuras de defensa de la seguridad establecidas en dicho país.